

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Literatura Española e Hispanoamericana, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben implantar los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.
- Es necesario que dentro de la CCT del título exista un representante del Personal de Administración y

Servicios para que estén representados todos los grupos de interés.

Se recomienda:

- Respecto a la información pública, mejorar la guía docente del TFM.
- Desarrollar el procedimiento de satisfacción de movilidad de estudiantes.
- Poner en marcha acciones que permitan al estudiante sentirse más acompañado en los trámites administrativos, y que mejoren su experiencia respecto a los servicios de apoyo.
- Estudiar los resultados que han tenido valores bajos, tales como la distribución de tareas a lo largo del curso, la adecuación del horario de clases, la coordinación entre materias y profesores, la distribución de exámenes y pruebas de evaluación y la oferta de movilidad, para emprender acciones de mejora.
- Aumentar las vías de participación en movilidad exterior de profesores y estudiantes.
- Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación e investigación.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.*

##### 1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### **Justificación de la valoración:**

El interés académico del Máster mantiene su relevancia desde el punto de vista de las competencias, de los planteamientos metodológicos y de los avances científicos de la teoría de la literatura.

El perfil de egreso definido, así como el despliegue del plan de estudios está actualizado en los términos en que fue acreditado.

El número de estudiantes matriculados, la mayoría graduados en otras universidades, demuestra el interés que despierta el Máster y el prestigio adquirido.

##### 1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Procesos de acceso y admisión. Estándares:*

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

*Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:*

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

*Planificación docente. Estándares:*

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la*

estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente.** Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

**Curso de Adaptación al Grado.** Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción.** Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos son las establecidas por la Universidad de Salamanca y determinan claramente el proceso que se debe seguir en estos casos.

La planificación docente se ha desarrollado de acuerdo con lo planteado en la memoria verificada.

La revisión de las guías docentes refleja una adecuada coordinación entre los contenidos de las materias.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual. Los criterios de extinción están especificados en la Memoria de verificación, y se han aplicado sin problemas, ya que el Máster incluye como itinerario la formación del título extinguido, de manera que la adaptación de los estudiantes no produce desajustes.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.*

### 2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La información ofrecida es accesible, clara, concisa y completa.

Las guías docentes están actualizadas y disponibles antes del periodo de preinscripción y

disponen de la información necesaria para conocer el contenido de las distintas asignaturas, ya que son muy completas en cuanto a los objetivos y las competencias, los contenidos, los recursos y la metodología.

Aun así, hay aspectos con margen de mejora: en el caso de la guía docente del TFM, se recomienda cumplimentar los apartados finales que hacen referencia a la evaluación, así como subsanar algunos problemas de edición de los PDF; se recomienda evitar comentarios como "recomendaciones para la recuperación: las obvias" (guía de Historia y teoría literaria: conceptos avanzados); se recomienda subsanar algunos errores tipográficos en el apartado Guía académica.

Se recomienda mantener una actualización mayor en lo que respecta a algunos contenidos que hacen referencia a cursos anteriores (2015-16 para profesorado).

---

## 2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

### *Estándares:*

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El Título tiene implantados procedimientos de análisis y mejora de la calidad de acuerdo al SGIC de la Universidad.

La Unidad de Calidad de la Universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis.

Como punto fuerte se destaca el documento Indicadores de seguimiento, así como los indicadores contenidos en la página web de la Universidad de Salamanca.

El Título tiene implantados procedimientos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente impartida por el profesor. Se efectúan estudios de satisfacción con el programa formativo y los servicios a los colectivos de estudiantes y profesores. Estos estudios se realizan de manera sistematizada de acuerdo a la periodicidad indicada en el SGIC.

Se deben implantar los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. La CCT celebra anualmente varias sesiones de las que se levanta acta. Es necesario que entre los miembros de la CCT del título exista un representante del Personal de Administración y Servicios con el fin que haya una representación de todos los grupos de interés.

El responsable del Título apoyado en la CCT del Máster realiza el seguimiento interno del Título basado en el análisis de los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés y profesorado. La información generada por el SGIC es utilizada en los mecanismos de

toma de decisiones del Máster. Se recomienda que este seguimiento interno del Máster quede formalmente documentado de acuerdo a lo indicado en el SGIC de la Universidad.

La Universidad tiene implantado el programa Docencia para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Se destaca como punto fuerte del Máster la participación del profesorado en este programa.

EL SGIC indica que dispone de procesos para el estudio de la satisfacción con las Prácticas Externas y la Movilidad. Se recomienda desarrollar el procedimiento de satisfacción de movilidad de estudiantes.

EL SGIC de la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis en el nivel de la universidad. Las quejas y sugerencias del Máster se recogen a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. A nivel del Máster, la CCT recoge y analiza las quejas y sugerencias de los estudiantes. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones a nivel del Máster.

---

## 2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Se han analizado las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de 2013, y se han emprendido acciones para aplicarlas en el desarrollo del Título.

Los datos que arrojan las encuestas de profesores y estudiantes reflejan un alto grado de satisfacción con el desarrollo del Título, lo que hace suponer que los cambios realizados han aportado aspectos positivos al Máster.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.*

#### 3.1 PERSONAL ACADÉMICO

*Estándares:*

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Se cumplen las previsiones de la memoria verificada en lo relativo al PDI.

Los resultados arrojados por las evaluaciones docentes son altamente satisfactorios. El profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, con una gran experiencia docente, y esta competencia se pone de manifiesto en la elevada satisfacción que muestran los estudiantes en las encuestas.

El profesorado se somete a la evaluación de la docencia a través del Programa Docencia, con resultados muy favorables. No obstante, el número de docentes que participan en proyectos de innovación o en actividades formativas a lo largo del presente curso académico es reducido, de ahí que una de las acciones de mejora que se planteen sea la referida a una mayor implicación del profesorado en estos programas.

### 3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

*Estándares:*

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

El Título no cuenta con personal de apoyo específicamente asignado y son los propios profesores quienes se encargan de las tareas complementarias.

Las instalaciones de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca satisfacen las necesidades de las enseñanzas del Máster, con especial mención de la biblioteca.

Las encuestas de satisfacción demuestran la buena consideración que tienen alumnos y profesores de las instalaciones y los servicios de apoyo, aunque hay algunos ítems cuya valoración no es tan positiva, como las actividades de acogida para los estudiantes, las actividades de orientación profesional y laboral, las actividades culturales, deportivas, sociales, los canales para realizar sugerencias y quejas y los trámites de matrícula y gestión del expediente. Se recomienda definir acciones para mejorar estos aspectos.

Se recomienda poner en marcha acciones que permitan al estudiante sentirse más acompañado en estos trámites administrativos, y que mejoren su experiencia respecto a estos servicios de apoyo.

## III RESULTADOS

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.*

#### 4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

*Estándares:*

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de las competencias han sido analizados y son coherentes con lo establecido en la memoria verificada. Son destacables, a juzgar por el alto índice de superación de las asignaturas, así como por el alto nivel que presentan los TFM aportados como evidencias.

Las actividades formativas están explicitadas en las guías docentes de cada asignatura, así como la metodología de aprendizaje, que asegura alcanzar las competencias recogidas en la Memoria de verificación del Título.

En general, la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es muy buena, aunque se recomienda analizar algunos resultados (Literatura y estética, en el curso 16-17 obtuvo una valoración de 2.70/5). En la visita del Comité externo se puso de manifiesto la buena valoración del alumnado respecto al número de optativas del plan de estudios.

El sistema de evaluación está recogido en la guía docente de cada asignatura, y los buenos resultados en las calificaciones hacen pensar que hay una evaluación rigurosa y ajustada de los estudiantes.

La evaluación del TFM parece que ha planteado dificultades en algunos momentos, por lo que se recomienda que se valore el procedimiento seguido en esta materia.

Se recomienda avanzar en la homogeneidad de los criterios de evaluación entre asignaturas.

---

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración global del subcriterio:** Se supera excelentemente

**Justificación de la valoración:**

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso es adecuada y las tasas de rendimiento (supera el 95%), abandono (0%), graduación y eficiencia son coherentes y mejoran las previsiones establecidas en la memoria de verificación. La evolución de los indicadores refleja, por tanto, la coherencia en la gestión y los recursos con los que cuenta el Título.

La tasa de éxito (100%) en las asignaturas y en el TFM reflejan la adecuación en la tipología de los estudiantes y responde a lo esperado en lo que a contenido del Título se refiere.

---

## 4.3. INSERCIÓN LABORAL

*Estándar:*

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son de difícil valoración por la escasa información disponible, dadas las características del título, más encaminado a la investigación, y en el que la mayoría de egresados han continuado estudios de doctorado.

Teniendo en cuenta de que se trata de un Máster de investigación y por ello un alto número de egresados continúa en la universidad siguiendo estudios de doctorado, se recomienda seguir trabajando en el seguimiento de inserción laboral de egresados con el fin de obtener datos más actualizados en este ámbito.

Se recomienda desarrollar sistemas de seguimiento para valorar la inserción laboral de los egresados, así como sobre la satisfacción de empleadores en lo que respecta a la formación de los titulados.

---

#### 4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

*Estándar:*

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los datos que arrojan las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes demuestran un alto grado de aceptación de los estudios.

Se recomienda estudiar los resultados que han tenido valores bajos, tales como la distribución de tareas a lo largo del curso, la adecuación del horario de clases, la coordinación entre materias y profesores, la distribución de exámenes y pruebas de evaluación y la oferta de movilidad, para emprender acciones de mejora.

Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la organización de los calendarios de clases así como en el sistema de elección de tutores para el TFM.

Se recomienda coordinar también con la Facultad el mantenimiento de las instalaciones, cuya valoración por parte del profesorado es mejorable.

Se deben implantar los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

---

#### 4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

*Estándares:*

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El Máster recibe un alto porcentaje de alumnos extranjeros (25% de los estudiantes), principalmente de universidades latinoamericanas, que se mantiene desde la implantación del

Máster y que es coherente con las características del título. No hay datos disponibles sobre la procedencia de los demás estudiantes extranjeros del Máster.

Se recomienda fomentar la implicación de más estudiantes en programas de movilidad mediante becas Erasmus y convenios con países hispanoamericanos.

Es destacable la estancia de profesores y especialistas de procedencia extranjera que visitan la Universidad de Salamanca para impartir conferencias o participar en actividades académicas, en particular a través de las cátedras José Antonio Ramos Sucre, la Cátedra Chile y la Cátedra Pedro Henríquez Ureña.

---

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global:** El plan de mejora es coherente y se centra en el aumento de la dotación de recursos materiales e infraestructuras, así como en las tareas de coordinación académica. Ello es congruente con los aspectos que reciben una valoración menos positiva en las encuestas de satisfacción y con las acciones planteadas en los distintos apartados del Autoinforme.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones